

ECONOMÍA / POLÍTICA

Hacienda detecta seis autonomías con ingresos 'inventados' para 2015

LA HERENCIA EN AÑO ELECTORAL/ El ministerio sostiene que Comunidad Valenciana, Cataluña, Andalucía, Asturias, Murcia y La Rioja han presupuestado ingresos irreales para este ejercicio por 2.400 millones.

Bernat García. Madrid

Las elecciones autonómicas que se celebran este domingo cambiarán con probabilidad el signo político de varias comunidades autónomas. Es posible también que aparezcan nuevas "herencias envenadas" desconocidas y que obliguen a tomar decisiones no anunciadas en campaña. En este caso hay argumentos para ello. Un informe del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas asegura que existen desviaciones no justificadas en los presupuestos de varias comunidades autónomas para este año, que necesitarán de un reajuste.

Se trata de Comunidad Valenciana, Cataluña, Andalucía, Asturias, La Rioja y Murcia: todas ellas han previsto en sus cuentas para 2015 partidas provenientes de las transferencias del Estado que, sin embargo, no existen en los Presupuestos Generales del Estado, algo necesario para reconocer estos derechos. El importe hinchado asciende a 2.360 millones de euros en su conjunto, indica Hacienda.

"El importe presupuestado por el conjunto de comunidades autónomas recogería una evolución positiva del 4,8% para 2015, si bien debe tenerse en cuenta que algunas (...) han previsto recursos por importe superior a los consignados en los Presupuestos Generales del Estado", indica el documento público.

De todos solo los ejecutivos de Cataluña y Andalucía no se someterán a las urnas este domingo (aunque es probable que lo hagan en unos meses, también la Junta ante la dificultad de investidura de Susana Díaz). El caso más grave es el de la Comunidad Valenciana, que tiene una partida de 1.059 millones que deben provenir del Gobierno central y que este no reconoce. En segundo lugar aparece Cataluña, con 788 millones de más, mientras que Andalucía, que completa el grueso de la sobrepresupuestación, cuenta con 453 millones inexistentes.

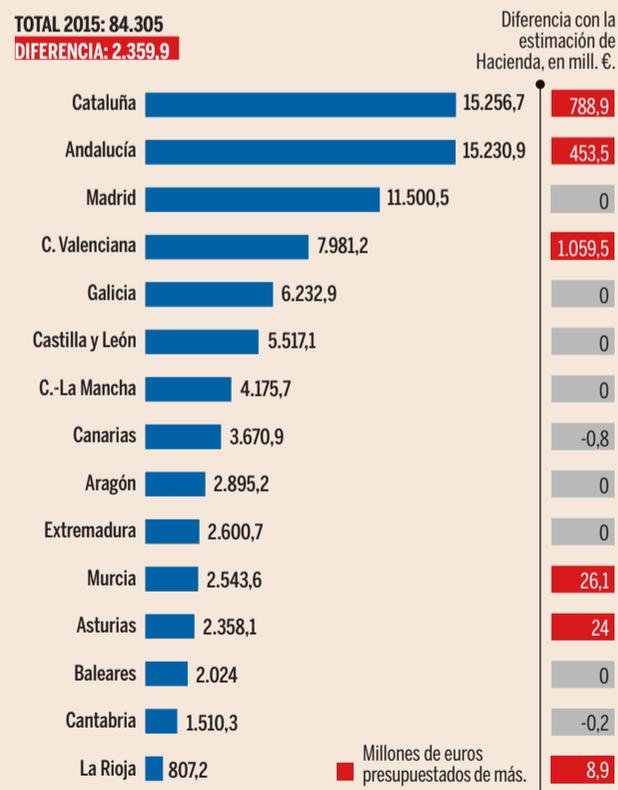
Hacienda afirma en su informe que las diferencias observadas en Comunidad Valenciana y Cataluña están siendo depuradas mediante un *Plan Económico Financiero* (PEF) específico. Las pre-



El ministro Montoro con los consejeros de Hacienda de Cataluña y Andalucía, Andreu Mas-Colell y María Jesús Montero.

DIFERENCIAS DE CRITERIO SOBRE LAS CUENTAS AUTONÓMICAS

Ingresos previstos en los Presupuestos de las CCAA mediante transferencias del Estado y liquidaciones. En millones de euros.



Fuente: Ministerio de Hacienda

Expansión

visiones es que estos Ejecutivos deban incrementar las partidas dedicadas a concesiones administrativas y privatizaciones para solventar este decalaje en las cuentas. En sus casos, la sobreestima-

ción se explica en parte por la inclusión en las cuentas de adelantos del Fondo de Competitividad, que no están previstos ni en la ley de financiación regional ni en los PGE de 2015.

Comunidad Valenciana contempla ingresos inexistentes por más de 1.000 millones

El ministerio exige que se depuren estos desvíos en planes de ajuste específicos

Sin embargo, no se explica nada en el informe de Hacienda sobre las medidas correctoras que deberán poner en marcha el resto de autonomías: Andalucía, Murcia, La Rioja y Asturias.

De esta forma, para poder mantener unas cuentas ajustadas, todas las autonomías deberían llevar a cabo PEFs a presentar ante el Consejo de Política Fiscal y Financiera (CPFF). Sin embargo, el ministro de Hacienda, Cristóbal Montoro, ya ha anunciado que su revisión no se realizará hasta, por lo pronto, septiembre próximo. Por esta razón, el margen de reacción de las medidas correctoras es más bien escaso.

Estos desvíos presupuestarios mencionados anteriormente corresponden en exclusiva a los ingresos que deben provenir del Estado, por lo que existe total certidumbre sobre

su incorrección. Pero además de ello varias instituciones han señalado que aquella recaudación que depende exclusivamente de las comunidades autónomas, tiene igualmente pocos visos de cumplirse. Es el caso de la Autoridad Independiente de Responsabilidad Fiscal (Airef), que considera muy probable que el conjunto autonómico incumpla de nuevo los objetivos de déficit este año.

La Fundación de Estudios de Economía Aplicada (Fedea) ya apuntó estos desfases presupuestarios hace unas semanas para asegurar que es difícil que las comunidades autónomas cumplan sus metas de estabilidad. Las regiones "han previsto un incremento de casi 6.100 millones de euros en las partidas de ingreso no sujetas a liquidación (entre los que se incluyen más de 4.300 millones en transferencias no ligadas al sistema de financiación), lo que podría ser excesivamente optimista", indicó la entidad.

Las autonomías excedieron su límite de consolidación en 7.000 millones en 2014, donde varias regiones superaron su regla de gasto. Algunos analistas lo atribuyeron al efecto electoral. Algo que puede estar pasando también este año, donde se han hinchado los ingresos para evitar nuevos recortes del gasto.

El CGPJ pone en marcha un registro sobre delitos de corrupción

Mercedes Serraller. Madrid

El Consejo General del Poder Judicial (CGPJ) ha puesto en marcha la recogida de datos para la realización de un registro sobre delitos relacionados con la corrupción, un compromiso adquirido por el órgano de gobierno de los jueces en el convenio firmado con Transparencia Internacional. La información que se recabe se publicará en el próximo boletín trimestral.

Los datos requeridos a todos los órganos judiciales del orden penal, excepto los juzgados de menores y los de vigilancia penitenciaria, se refieren a causas en las que la acusación se dirige contra la comisión de delitos relacionados con la corrupción. Los órganos judiciales deberán responder a la siguiente cuestión: "Indique si, durante este trimestre, ha tramitado o tiene en tramitación algún procedimiento en el que se dirija acusación por la posible comisión de delitos del Título XIX del Libro II del Código Penal", referido a los delitos contra la Administración Pública.

En concreto, los delitos de receptación y blanqueo de capitales, sobre la ordenación del territorio y el urbanismo, sobre el patrimonio histórico, de prevaricación de los funcionarios públicos y otros comportamientos injustos, de abandono de destino y omisión del deber de perseguir delitos.

Datos públicos y privados

Además, también se recabará información sobre los delitos de infidelidad en la custodia de documentos y violación de secretos, de cohecho, de tráfico de influencias, de malversación, de fraude y exacciones ilegales, de negociaciones y actividades prohibidas a los funcionarios públicos, de abusos en el ejercicio de su función y de corrupción en las transacciones comerciales internacionales. Fuentes del CGPJ explican que se publicarán todos los datos recabados, entre los que puede haber casos que impliquen a empresas privadas.

El órgano de gobierno de los jueces aprobó la semana pasada el anteproyecto de ley para la publicación de sentencias firmes de defraudadores fiscales.